

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Filología Latina".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Filología Latina» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. César Chaparro Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de marzo de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a D. Alvaro de la Milagro Bernalte García, Profesor de Universidad del área de conocimiento "Química Inorgánica".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento "Química Inorgánica" y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Alvaro de la Milagro Bernalte García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de marzo de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 25 de marzo de 1986, por la que se aprueba el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).*

Por Decreto de 29 de diciembre de 1979 (B.O.E. número 35 de 9-II-80) se declaró de utilidad pública y de urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).

Examinado el referido Proyecto, así como la Propuesta de Resolución del Acuerdo de Concentración Parcelaria, esta Consejería aprueba el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).

Badajoz, 25 de marzo de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO